



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE PERSONAS DETENIDAS**

---

**EL DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE PERSONAS DETENIDAS:**

Su función principal es: a) llevar el control de las personas detenidas o capturadas, y b) dar información a todos los interesados que la solicitaren, ya sea en forma verbal ó en forma escrita, como lo solicitan diferentes instituciones.

En la disposición del Acuerdo # 267, de Corte Plena del 23 de julio de 1990, y del art. 160-C de la Ley Orgánica Judicial, y art. 241, numeral 10 del Código Procesal Penal, dice que "... toda autoridad judicial o administrativa, estatal, o municipal, órganos auxiliares de la administración de justicia y autoridades militares y dependientes de éstas deberán informar, dentro de las 24 horas siguientes a su captura, al DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE PERSONAS DETENIDAS, la detención de toda persona efectuada por iniciativa propia o en cumplimiento de orden de autoridad competente.

Dicho informe, deberá hacerse por escrito en el que se deberá incluir, por lo menos los datos más importantes, nombre y apellidos, delito, unidad captora, delito, fecha, nombre de los padres, etc.

Para así registrar en nuestra Base de Datos, los nombres, apellidos, fecha de nacimiento, edad, sexo, ocupación, origen, domicilio, estado civil, número de identificación, sexo, origen, motivo de la detención o delito que se le acusa, nombre de los padres, autoridad responsable, fecha de la captura, nombre del ofendido.

Se ingresa inmediatamente la información, referentes a las capturas realizadas en todo el territorio nacional, por cualquier motivo que pudiera dar lugar a la investigación judicial, ya sea que sean personas DETENIDAS, CONSIGNADAS, TRASLADADAS de un Tribunal menor a otro mayor, o en su caso LIBERADOS.

**Formato** para el Ingreso de información a la base de datos: Esta la envían las autoridades captoras:

SAN SALVADOR, \_\_\_de \_\_\_\_\_de 2012

SEÑOR (A)

JEFE (A) DPTO. DE INFORMACION

DE PERSONAS DETENIDAS

EX-MODULOS, DR. ISIDRO MENENDEZ

PRESENTE

Atentamente informo a usted de conformidad con el artículo doscientos cuarenta y uno, numeral diez, del código Procesal Penal, que este día se procedió a la sobre la detención :

### 1. DATOS DEL DETENIDO

NOMBRES				APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD		SEXO		ALIAS	PANDILLA	
DPTO. NACIMIENTO				MUNICIPIO NACIMIENTO			
DOC. DE IDENTIDAD	NUMERO		OCUPACION				
DIRECCION RESIDENCIA							
DEPTO. RESIDENCIA				MUNICIPIO RESIDENCIA			
NOMBRE PADRE							
NOMBRE MADRE							

### 2. DATOS DE LA DETENCION

TIPO DETENCION		FECHA DETENCION		HORA DETENCION	
LUGAR DETENCION					
MUNICIPIO DETENCION		DPTO DETENCION			
UNIDAD CAPTORA		UNIDAD REMITE			

### 3. DATOS DE LOS DELITOS ( SI HAY MAS DELITOS ANOTARLOS AL REVERSO DE LA PAGINA

DELITO O FALTA				FECHA	
LUGAR DEL DELITO					
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO	

### 4. DATOS DE LA VICTIMA (SI HAY MAS VICTIMAS ANOTARLAS AL REVERSO DE LA PAGINA)

NOMBRES				APELLIDOS			
FECHA NACIMIEN.	EDAD		SEXO		ALIAS		
NOMBRES				APELLIDOS			
FECHA NACIMIEN.	EDAD		SEXO		ALIAS		

DIOS, UNION Y LIBERTAD

SELLO

FIRMA DE OFICIAL DE SERVICIO

Si ya está registrada alguna persona, se le agrega en el **HISTORIAL DELICTIVO**, y se van agregando las nuevas detenciones.

La información registrada por **EL DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE PERSONAS DETENIDAS**, es de carácter público y, en consecuencia, todas las persona mayores de edad y representantes de las Instituciones públicas o privadas, tienen acceso a ella.

Para solicitar información:

Escrito dirigido a la Jefa del Departamento, donde se solicita la información de algún imputado, para verificar si en el sistema de nuestra Base de Datos, se reportó por alguna autoridad captora, la detención de dicha persona, proporcionando nombre y apellidos, y nombre de los padres, domicilio, etc.

**Formato :**

Sonsonate 30 de septiembre de 2012

Oficio No. 2645/2012

LICDA. LAURA CONCEPCIÓN REYES SALGADO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INFORMACIÓN DE PERSONAS DETENIDAS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESENTE.

Atentamente y para los efectos de ley consiguiente **SOLICITO** de manera **URGENTE**, si para ello no hubiere inconveniente alguno pueda Informarme si en la Base de Datos que lleva ese Departamento si les aparecen el registro de haber estado detenidos por algún ilícito, o si se encuentran registros de detenciones de los ciudadanos que a continuación detallo, así como también su Historial Jurídico en general de los mismos para ser incorporadas a diligencias de investigación:

1.- Nombre Completo, alias \_\_\_\_\_, de \_\_\_ años de edad, hijo de los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quien tiene el D.U.I. número \_\_\_\_\_, residente de \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

2.- Nombre Completo, alias \_\_\_\_\_, de \_\_\_ años de edad, hijo de los señores \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quien tiene el D.U.I. número \_\_\_\_\_, residente de \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

Hago de su conocimiento que dicha información se necesita para ser agregadas a diligencias de investigación que se llevan en esta Unidad de investigación por los delitos de \_\_\_\_\_

bajo la dirección funcional de la Oficina Fiscal de \_\_\_\_\_, con la referencia fiscal No. \_\_\_\_\_, siendo el grupo de Investigadores comisionados para la presente investigación  
Es cuanto solicito de usted para los fines legales correspondientes.

**DIOS, UNION LIBERTAD**

**SELLO**

**Jefe Sección Vida,**  
-----

**EL DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE PERSONAS DETENIDAS, está situado frente al edificio administrativo de la Corte Suprema, en los ex módulos, del Centro Judicial Isidro Menéndez, teléfono 2225-5882 y se tiene el horario de 8:00 am. a 4:00 pm.de lunes a viernes.**